



BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

Las reclamaciones se harán, en el preciso término de un mes a la Dirección del BOLETÍN ECLESIASTICO, calle de la Rúa, 59.

NUESTRO PRELADO EN ROMA

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la diócesis, se encuentra en Roma con objeto de practicar la *Visita ad limina* y de asistir al Congreso eucarístico, que se ha celebrado con tanta magnificencia en la ciudad eterna.

S. E. I. regresará, Dios mediante, antes de la festividad del *Corpus*.

Durante su ausencia ha quedado encargado del gobierno de la diócesis, el M. I. Sr. Provisor y Vicario general.

GOBIERNO ECLESIASTICO (S. P.)

CIRCULAR

De conformidad con la costumbre admitida en este Obispado, damos el competente permiso para que los fieles dedicados a las faenas de la recolección puedan, durante ésta, trabajar en los días festivos cuando la necesidad lo exigiere, a excepción de las festividades de San Pedro y San Pablo, Santiago Apóstol y la Asunción de la Virgen Santísima.

ma, sin que por ello queden dispensados de la obligación de oír misa en los domingos y días de precepto.

Los señores Curas párrocos y demás encargados de parroquias, al dar conocimiento a sus feligreses de esta nuestra disposición, les pondrán de manifiesto la benignidad de Nuestra Santa Madre la Iglesia facilitando cuanto le es posible el cumplimiento de sus mandamientos y dispensando de ellos siempre que motivos razonables lo requieren y consienten, y les exhortarán además amorosamente para que santifiquen con algunos actos de piedad esos mismos días festivos en los cuales se les autoriza para trabajar.

Salamanca 29 de Mayo de 1922.

DR. CEFERINO ANDRÉS,

Gobernador Eclesiástico.

SECRETARÍA DE CÁMARA

CIRCULAR

Al celebrarse las solemnidades del Santísimo *Corpus Christi* y la del Sagrado Corazón de Jesús, el excelentísimo e Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis encarece al venerable clero parroquial el cumplimiento de los cultos y preces ordenados por la Santa Sede, al tenor de los documentos insertos en este BOLETÍN el año de 1907 (I).

Para comodidad de los señores sacerdotes, se publicaron en el BOLETÍN del año 1908 (págs. 167 y 168) las letanías del Sagrado Corazón de Jesús, que forman parte de las preces prescritas.

Salamanca 24 de Mayo de 1922.

DR. ANTONIO BLÁZQUEZ DURÁN,

Vice-Secretario.

Circular sobre ejercicios espirituales del Clero

Nuestro Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo se ha servido disponer que los ejercicios espirituales del clero en el presente

(1) Véanse págs. 169 y siguientes.

año, tengan lugar en dos tandas, comenzando la primera en la tarde del domingo día 25 de Junio próximo, para salir en la mañana del sábado día 1.º de Julio, y la segunda desde la tarde del día 2 hasta la mañana del sábado 8 de citado mes de Julio.

La asistencia a los santos ejercicios es obligatoria para todos los señores Sacerdotes que no los practicaron en el año último.

Los señores Arciprestes formarán las listas de les ejercitantes de sus respectivos Arciprestazgos y las enviarán a esta Secretaría antes del día 20 de los corrientes; además, se servirán dar las disposiciones necesarias para que durante los días de ejercicios estén convenientemente atendidas las parroquias, cuyos sacerdotes han de ausentarse de ellas por el motivo expresado, y de los casos en que no les sea ésto posible, por falta de sacerdotes en el Arciprestazgo, avisarán a esta Secretaría de Cámara.

Salamanca 1 de Junio de 1922.

DR. ANTONIO BLAZQUEZ DURÁN,

Vice-Secretario.

Seminario Pontificio de Salamanca

Prefectura de Estudios

Los jóvenes que se hallan cursando Latín y Humanidades en las Preceptorías de esta diócesis y en enseñanza doméstica, y deseen examinarse en los ordinarios de fin de curso, se presentarán en el Seminario el día 23 del actual, a las nueve de la mañana.

Si comienzan los estudios, presentarán en Secretaría, antes del 13 de los corrientes, los documentos que a continuación se expresan: *a)* solicitud, dirigida al M. I. Sr. Prefecto de Estudios, pidiendo ser admitidos al examen de ingreso y de las asignaturas que hayan cursado libremente; *b)* partidas de bautismo y confirmación; *c)* certificado de conducta, expedido por el señor Párroco, y *d)* certificado de vacunación.

Salamanca, 1 de Junio de 1922.

Carta de nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XI

al Arzobispo de Génova, con ocasión de la conferencia internacional

Vaticano 7 de Abril de 1922.

Venerable Hermano:

Con vivo placer hemos leído la carta que tan oportunamente habéis dirigido a vuestro pueblo con ocasión de la Conferencia internacional, en que por vez primera se reunían en pacífica discusión y en esa ciudad gloriosa, vencedores y vencidos, y a donde se convierten las esperanzas generales de todos los pueblos.

Representante del Dios «de la paz y del amor», que con particular providencia «mira al necesitado y al pobre», y que con designio inescrutable Nos llamó inopinadamente a recoger, con la sucesión al Supremo Pontificado, la misión de Misericordia y de paz de nuestro llorado Predecesor, Nós tenemos la confianza, y así lo pedimos al cielo, de que los representantes de las Potencias considerarán las circunstancias tristísimas en que todos los pueblos se angustian, no sólo con ánimo sereno, mas también dispuestos a cualquier sacrificio en aras del bien común, primera condición para conseguir eficaz remedio y primer paso hacia la pacificación universal que todos anhelamos vehementemente.

Pues si aun en medio del fragor de las armas, como dice la bella divisa de la Cruz Roja: «inter arma caritas», debe reinar la caridad cristiana, mayormente debe reinar cuando han sido depuestas las armas y firmados los Tratados de paz; tanto más cuanto que los odios internacionales, tristes resíduos de la guerra, ceden en daño aun de los mismos pueblos vencedores, y preparan para todos harto horrendo porvenir, no debiendo olvidarse que la mejor garantía de la paz no es una selva de bayonetas, sino la mútua confianza y amistad.

Y aunque de las discusiones de la conferencia quieran excluirse no sólo los Tratados anteriormente conclusos, sino también las reparaciones impuestas, ello no parece impedir algún ulterior «cambio de ideas», que pueda facilitar a los vencidos el solícito cumplimiento de sus empeños, y que finalmente cedería también en ventaja de los vencedores.

Animados por estos sentimientos de amor igual para todas las naciones que Nos inspira la misión a Nós confiada por el Divino Redentor, Nós extendemos a todos los fieles esa invitación, fiel intérprete de Nuestro pensamiento, que habéis dirigido a vuestro pueblo, exhortándolo a unir sus plegarias a las Nuestras por el buen suceso de la Conferencia.

Desciendan sobre ellas las bendiciones de Dios; y que de las decisiones que allí se acuerden con espíritu de amor, como esperamos, refulja sobre la pobre humanidad aquella concordia tan esperada que, hermanando a los pueblos los ponga nuevamente, después de ocho años de dolores y ruinas, en el camino luminoso del trabajo; del progreso y de la civilización, logrando así el anhelo de la Iglesia, que, como dice San Agustín, une a los ciudadanos con los ciudadanos, a las naciones y a los hombres todos, recordándoles el común origen de unos mismos primeros padres, no sólo en sociedad, sino también en cierta fraternidad». (De moribus Ecclesiae, I, 30).

Con esta ferviente esperanza a Vos, Venerable Hermano, y al pueblo y Clero de la amada Archidiócesis de Génova, damos la Apostólica bendición.

PÍO XI, PAPA.

Otra carta de Su Santidad Pío XI

Su Santidad dirigió posteriormente acerca de la Conferencia de Génova al Emmo. Cardenal Gasparri la siguiente carta:

«El vivísimo deseo que nos inspira de ver establecido en el mundo el imperio de una verdadera paz, que consiste principalmente en la reconciliación de las almas y no solamente en la cesación de las hostilidades, nos hace seguir con el interés más vivo, y aun con gran ansiedad, el curso de la Conferencia de Génova, en favor de la cual hemos invitado ya al pueblo fiel a implorar, por una ferviente plegaria, la bendición de Dios.

Y Nós, no podemos ocultar, señor Cardenal, la íntima satisfacción que hemos experimentado al saber que, gracias a la buena voluntad de todos, han sido apartados los fuertes obstáculos que desde el principio parecían alejar la posibilidad del acuerdo. Nadie puede dudar que un feliz término de tan gran Congreso, que reúne los representantes

de casi todas las naciones civilizadas, señalará una fecha histórica para la civilización cristiana, particularmente en Europa.

Con la completa realización de fines tan nobles y tan unidos entre sí, o preparando las bases para su futura realización, la Conferencia de Génova habrá merecido bien de la Humanidad, preparando casi una era nueva de paz y de progreso, en la que se podrá decir con la frase bíblica «*Justicia et pax osculata sunt*», que es preciso no separar la caridad de la justicia.

Un retorno tal al estado normal del consorcio humano en sus elementos esenciales, conforme a las leyes de la justa razón, que es ciertamente de orden divino, será una gran ventaja para todos, vencedores y vencidos, pero particularmente para esas pobres poblaciones del extremo de Europa, que, desoladas por la guerra, las luchas intestinas, la persecución religiosa, son además, diezmadas por el hambre y las epidemias, cuando poseen tanta fuente de riquezas y podrían ser elementos preciosos de restauración social.

A estas poblaciones, aunque están separadas de nuestra comunión desde tiempos antiguos por circunstancias desgraciadas, vaya con la de nuestro llorado predecesor, nuestra palabra de compasión y de consuelo, y al mismo tiempo, el ardiente deseo de nuestro corazón paternal de verlas gozar con nosotros de los mismos dones de unidad y de paz expresados por la común participación de los Santos Misterios.

Si, para colmo de desgracia, fracasan, aún en esta Conferencia las tentativas de sincera pacificación y de acuerdo duradero, ¿quién puede pensar sin temblar en lo que podían agravarse las condiciones ya tan miserables y amenazadoras de Europa, con la perspectiva de sufrimientos cada vez mayores y el peligro de una conaflgración que derribaría consigo toda la civilización cristiana, puesto que, como dice Santo Tomás (1), «*desperatio audacter ad quaelibet at tentanda praecipitat?*»

Por todo esto, en nombre de la misión universal de caridad que nos ha confiado el Divino Redentor, Nós conjuramos de nuevo a todos los pueblos, a fin de que con espíritu cristiano y mutua benevolencia, se unan en la intención

(1) De regimine Principum, I, 10.

de procurar el bien común, que dará al fin a cada nación ventajas superiores y durables.

Y puesto que esto no puede realizarse plenamente sin la gracia de Dios, que es y debe ser reconocido como el primer autor y el sostén supremo de la sociedad «Rex Regum et Dominus Dominantium», exhortamos de nuevo a todo el pueblo cristiano, a fin de que, en favor de la sociedad civilizada, recurra a la hermosa plegaria que en la venerable liturgia de Semana Santa hemos hecho por la Iglesia «Deus et Dominus noster pacificare, adunare, et custodire dignetur toto robe terrarum, detque nobis quietam et tranquillam vitam degentibus glorificare Deum Patrem omnipotentem». Así, verdaderamente se podrá obtener esta prosperidad pública que es el fin natural de toda sociedad civilizada y el de la Iglesia que dirige los hombres a su fin sobrenatural. «Ut sic transeamus per bona tempora ut non amittamus aeterna».

Poniendo en vuestro conocimiento estos sentimientos y estos deseos, a fin de que nuestros representantes diplomáticos sean nuestros intérpretes cerca de los Gobiernos respectivos y de los pueblos, Nós os concedemos de todo corazón, Señor Cardenal, nuestra bendición apostólica».

PÍO XI, PAPA.

SACRA CONGREGATIO DE PROPAGANDA FIDE

Ad universos locorum Ordinarios litterae circulares tertio exeunte saeculo ab instituta Sacra Congregatione.

Illme. ac Revme. Domine:—Gloriosissimae memoriae Gregorius PP. XV Apostolica Constitutione *Inscrutabili divinae Providentiae* arcano die 22 Junii anno 1622 lata, Sacram Congregationem Christiano Nomini Propagando sollempniter erigebat, cuius praeclarum non minus quam grave munus esset, missionibus omnibus, ad praedicandum apud omnes gentes Evangelium ubique constitutis vel in posterum constituendis, praeesse easque moderari et dirigere.

Quot quantaque religionis humanique cultus opera, auspice atque duce Sacra hac Congregatione, Evangelii praecones, inclyto Martyre Fidele a Sigmaringa praeunte,

sive in Europae nationibus, sive in exteris iisque remotissimis regionibus atque insulis, tribus hisce saeculis perfece-
rint, soli Deo cognitum est.

Messis tamen immensa adhuc manet colligenda; intermi-
natae regionum magnitudines incultae iacent, innumerabiles
hominum multitudines in tenebris adhuc sedent et in umbra
mortis, expectantes nuntium pacis et lucis Evangelii.

Tertio itaque exeunte saeculo ab erectione Sacrae hujus
Congregationis visum est diem natalem eiusdem sollemniter
commemorare. Decet enim in memoriam revocare quae tot
Romani Pontifices, inde a Gregorio XV, curis indefessis,
sapientissimis consiliis, opibus inexhaustis, pro sacris mis-
sionibus praestiterint.

Iuvat recolere quam praeclara per hanc S. Congregatio-
nem de Propaganda Fide, animos ad fidem catholicam
atque humanitatem informando, universo terrarum orbi be-
neficia obvenerint.

Iuvat commemorare ingentes labores missionariorum
eorumque utriusque sexus cooperatorum, necnon auxilia in
opus christianae evangelizationis conlata, non modo a mun-
ificis ac divitibus benefactoribus, sed etiam a tenuioribus
christifidelibus, qui sanctissimo eidem operi promovendo
nec stipem nec preces suas deesse siverunt.

At imprimis convenit sollemnes referre gratias Deo
Optimo Maximo, a quo bona cuncta processerunt, atque
Immaculae Virgini Mariae Apostolorum Reginae, quae a
divino Filio suo Redemptore Nostro Iesu Christo haec
omnia humano generi impetravit.

Quae cum nuper ab infrascripto Sacrae huius Congrega-
tionis Cardinali Praefecto exposita fuerint SSmo. Dno. Nos-
tro Benedicto PP. XV, qui, inde, ab initio gloriosi sui
pontificatus, sollicitudinem pro regni Dei dilatatione inter
praecipuas supremi officii sui curas habuit, idem Summus
Pontifex benignissimo laetoque animo, non solum indicenda
festa saecularia laudare comprobareque dignatus est, verum
etiam ea digna omnino iudicavit, quae Summus ipse Ponti-
fex et praesentia sua honestaret, et largitione caelestium
thesaurorum proveheret.

Statuit itaque Sanctitas Sua, ut tribus continuis diebus,
qui Dominicam Pentecostes futuri anni MCMXXII praeced-
dent, in Urbe habeantur publicae ad Deum preces pro
Fidei catholicae dilatatione; simulque christifidelibus per
opportunas conciones missionum sacrarum opus et graves
earum necessitates explicentur.

Dominica vero Pentecostes Sanctitas Sua in Patriarchali Basilica Vaticana Missam sollemnem celebrabit, atque inter Missarum sollemnia homiliam ad populum Ipse habebit de catholicae Fidei propagatione. Edixit praeterea Sanctitas Sua ut de hisce omnibus tempestive totius orbis catholici Ordinarii edocerentur, eisdemque desiderium eiusdem Sanctitatis Suae panderetur, ut, simili ratione, pro temporum locorumve circumstantiis tridua exercitia pro sacris missionibus, in ecclesiis cathedralibus, paroecialibus, necnon dignioribus aliis ecclesiis singularum dioecesium vel missionum instituantur.

Quem in finem Sanctitas Sua benigne concedere dignata est Indulgentiam 500 dierum singulis supplicationis diebus lucranda, necnon Indulgentiam Plenariam in die sollemnis commemorationis, sub consuetis conditionibus. Quas Indulgentias animabus in Purgatorio degentibus applicabiles S. S. pariter declaravit.

Concessit insuper Summus Pontifex ut singuli Ordinarii, vel per se vel per sacerdotem sibi benevisum, Papalem Benedictionem impertire possint, in ecclesiis in quibus, ut supra, supplicationes fient.

Optatis SSmi. Domini plene respondebunt Ordinarii si litteras dederint pastorales, quibus populis sibi commissis gravissimas missionum causas explicant, et officium, quo fideles tenentur, Deum et Virginem SSmam. precandi pro Fidei propagatione sacrasque missiones adiuvandi pro viribus.

Itaque, dum per praesentes litteras Summi Pontificis iussa et desideria Tecum communico, Deum ex corde rogo ut diutissime Te sospitem incolumemque servet.

Ex Aedibus Sacrae Congregationis, die festo S. Francisci Xaverii anno MCMXXI.

Amplitudinis Tuae.

Addictissimus servus

G. M. CARD. VAN ROSSUM, Praefectus.

† P. Fumasoni-Biondi, Arch. Diocletan., Secretarius.

**Oración para la Propagación de la Fe, dictada por S. S. Benedicto XV
poco antes de su muerte**

¡Oh Jesús! no se ha extinguido todavía el eco de la palabra con la cual Vos poníais frente de los operarios la in-

mensidad de la mies: *messis quidem multa, operarii autem pauci*.

Tres siglos han transcurrido ya desde que la Sede Apostólica proveyó de una manera ordenada y constante a la evangelización de los infieles. Muchos frutos ha recogido el celo de los misioneros enviados por la Sagrada Congregación de Propagande Fide: la sangre derramada por aquel generoso atleta S. Fidel Sigmaringa, que tres siglos ha, señalaba las primicias de los mártires de la misma Sagrada Congregación, ha sido ciertamente semilla fecunda de cristianos. Mas a pesar de ello ¡cuántos son todavía los pueblos que viven envueltos en las tinieblas de la ignorancia! ¡cuántas gentes están sentadas todavía entre las sombras de la muerte! ¡Oh! ¡qué doloroso resulta comparar el número de los creyentes con el otro mucho mayor de los infieles!

Esta comparación, mientras nos hace apreciar mejor lo estimable que es la luz de la Fe por la cual nosotros hemos sido guiados en la peregrinación por este mundo, reaviva al mismo tiempo en nuestro ánimo, el recuerdo de aquellas otras palabras divinas: «Rogad, pues, al Dueño de la mies para que envíe operarios a su mies»: *Rogate ergo dominum messis ut mittat operarios in messem suam*.

Vos, ¡oh Señor!, sois el Dueño de la mies en la cual está figurada la multitud de todos los hombres. A Vos, pues, pedimos, que multipliquéis el número de los misioneros, que aumentéis su celo y bendigáis sus fatigas, para que la semilla de la palabra divina dé frutos abundantes que se recojan en los graneros celestes.

Escuchad, oh Señor, esta plegaria que nos ha sugerido el deseo de ver extendido vuestro santo reino. Y pues que todos los días nos brota más bien del corazón que de los labios, la hermosa aspiración: *adveniat regnum tuum*, dadnos firmeza y constancia en el propósito que ahora os presentamos de favorecer del mejor modo posible y según las medidas de nuestras fuerzas la obra de la Propagación de la Fe.

Indulgencias concedidas.

A todos los fieles que rezaren devotamente esta oración se les conceden por cada vez trescientos días de indulgencia, y a los que la rezaren cada día, indulgencia plenaria una vez al mes conforme a las condiciones acostumbradas.

ASAMBLEA EUCARÍSTICA DE LA PEÑA DE FRANCIA CELEBRADA EN SEQUEROS

CRÓNICA

Tríduos preparatorios.—En los días 7, 8 y 9 de Mayo de 1922, se celebraron en las veinte Parroquias pertenecientes al Arciprestazgo de Peña de Francia, solemnes tríduos eucarísticos en los que tomaron parte diferentes sacerdotes y religiosos de la diócesis y las fervorosas *Marias de los Sa-grarios*. La palabra cálida y encendida de los oradores sa-grados, juntamente con las conferencias que para hombres, mujeres y niños organizaron las Marías, dieron la rica flo-ración de enfervorizar a los pueblos, acercándose al altar más de ocho mil fieles. En todas las parroquias dejaron las Marías ricos presentes de ofrenda, regalo a las parroquias que no olvidarán nunca el desprendimiento y generosidad de sus visitantes.

Primer día de la Asamblea. 10 de Mayo.—Toda la mañana de este ansiado día se dedicó a recibir a los Asam-bleístas, que de Salamanca, Ciudad Rodrigo, Vitigudino, Béjar y de todos los pueblos de la Sierra acudían presuro-sos a Sequeros, formando animados grupos y carabanas, ansiosos todos por ver llegado el momento de testimoniar su fe eucarística. A las once llegó el Excmo. Prelado de la diócesis, Dr. D. Julián de Diego y G. Alcolea, que a los acordes de la Banda de Música provincial y entre atronado-res gritos y vivas de entusiasmo hizo su entrada en Seque-ros rodeado de todas las autoridades y comisiones de la lo-calidad. A las doce la villa de Sequeros era una inmensa colmena, de zumbidos eucarísticos, laborando los asistentes en sus típicas danzas regionales, llenando los aires de las dulces melodías de sus canciones serranas y dando una nota de color en sus vestidos y en sus dialectos. La entrada de cada pueblo era señalada con expresiones de entusiasmo y con vivas a Jesús Sacramentado.

A las cuatro de la tarde, previo repique de campanas y disparo de bombas reales, el Excmo. Prelado, acompañado de los Sres. Capitulares de Salamanca, Ciudad Rodrigo, Rector de San Francisco el Grande de Madrid, autoridades clero y pueblo, se dirigió al templo del Robledo para inau-

gurar la Asamblea. En la tribuna levantada en el atrio del templo, saludó en breves y calurosas frases de bienvenida el Sr. Párroco de Sequeros, a los Assembleistas; después y desde la misma tribuna el Sr. Párroco de San Martín del Castañar, Secretario general de la Asamblea leyó los *Breves pontificios* de concesiones de gracias y privilegios a los Assembleistas, y el número crecido de adhesiones. A duras penas la comitiva pudo penetrar en el espacioso templo. Expuesto el Señor a la adoración de los fieles, se rezó la estación, oración propia para inaugurar la Asamblea y el Excelentísimo Prelado dió la Bendición con el Santísimo entre los acordes del *Himno Eucarístico nacional*, cantado por la inmensa muchedumbre de dentro y fuera del templo parroquial.

Intermedio pintoresco.—Terminado el acto precedente, los pueblos se dedicaron al descanso y refocilación, bien necesitados tras la caminata larga de la mañana. Esparcidos por el verde césped de los paseos y laderas que rodean las explanadas de Sequeros formaban cuarteles y ranchos de la más pintoresca perspectiva; mientras que nuestro Excelentísimo Prelado, con la característica bondad y paciencia que le distingue, presenciaba en el paseo de la villa las danzas de Arroyomuerto, de Santibáñez, de San Esteban y de Cabaco, reía sus gracias, escuchaba sus recitados, aplaudía sus trabajos y habilidades, en medio de multitud de personas que coreaban a los danzantes. Fué éste un solaz artístico regional, muy típico de la tierra serrana.

A las siete de la tarde Certamen Catequístico-Eucarístico.—En este Certamen cifraba la Comisión organizadora la nota más saliente de la Asamblea, haciendo intervenir a los niños en estos actos de imperecedera memoria, convirtiéndolos en Maestros, para aleccionar, como en los *autos sacramentales*, a las masas populares. ¡Lástima grande que el ruido ensordecedor de la multitud no dejara oír de los labios infantiles las sencillas y sublimes enseñanzas de la Eucaristía! El *monólogo-loa* aún pudo percibirse, algo de la *primera parte* y muy poco de la *segunda*, teniendo que suspender la *tercera* ante la imposibilidad de poderse oír por los circunstantes.

A las ocho y media sesión de Cinematógrafo y fuegos artificiales.—Una avería en la instalación eléctrica quitó energía para poderse proyectar la película *Christus*, teniendo que lanzar al telón proyecciones luminosas, artísticas y religiosas. En cambio la sesión de fuegos artificiales fué

muy vistosa y aplaudida por la multitud, especialmente al aparecer entre rayos de fuego la Custodia.

A las diez y media solemne Vigilia de la Adoración nocturna.—Reunidos en la iglesia de los Mártires los turnos de adoración, de Salamanca, Ciudad Rodrigo, Vitigudino y Alba, en dos grandes filas salieron en dirección del templo del Robledo, dando una severa y agradable nota de ejemplaridad y fe viva a las multitudes que presenciaban absortas su paso, uniéndose a los fervorosos acentos del *Lauda Jerusalem Dominum*. Hecha la exposición por el Reverendísimo Prelado, y colocado el Señor en el rico trono del camarín, cuajado de luces y de flores, ocupó la sagrada cátedra el R. P. Daniel Cuadrado, S. J., que con el fuego que le caracteriza en sus predicaciones logró encender en santos y fervorosos afectos a la muchedumbre, que absorta, le escuchaba.

Segundo día de la Asamblea. 11 de Mayo.—Desde la una de la madrugada se dijeron misas en los siete altares, habilitados al efecto en las dos iglesias por los noventa y tantos sacerdotes concurrentes a la Asamblea. En todas las misas, ante la instancia de los fieles, se distribuyó la Sagrada Comunión, calculándose aproximadamente en 4.000 el número de comuniones distribuidas.

A las cinco de la mañana fiesta de las viñas.—La mañana se mostraba encantadora ante los primeros albores del día, la sierra con su ingente grandeza parecía despertar al presentir la majestad de su Dios y Creador, ya que por primera vez en esta región iba a recibir el benéfico influjo de la bendición Divina. Celebrada la misa de Comunión general de Adoradores, por el M. I. Sr. D. Federico Liñán, salió por la puerta central la procesión con el Santísimo bajo palio llevado por los Adoradores; los cánticos litúrgicos y la banda de música con los disparos atronadores de la pólvora, daban el realce propio a la Majestad Divina, dirigiéndose con paso lento y grave la procesión al primer viñedo y retornando con la misma solemnidad al templo entre el numeroso acompañamiento de fieles. La brevedad que nos impone la Crónica, nos impide hacer largos comentarios a este acto tan tierno como grandioso.

A las siete y media comuniones generales de hombres y niños en las dos iglesias.—Ya de antemano suponía la Comisión organizadora que estos actos no habían de ser todo lo solemnes que debieran, si se abría paso e indulgencia para dar la Sagrada Comunión a los fieles y niños en

todas las misas desde la una de la madrugada. ¿Y cómo negarse a ello, si era imposible dar albergue y descanso a tanta multitud de personas, que por otra parte era muy natural, quisieran comulgar desde las primeras horas, para poder desayunarse y hacer así más llevaderas las horas de insomnio y madrugada? Y así fué que en la Comunion general de hombres se suprimió la exhortación y fervorines en la iglesia del Robledo, para dirigir más tarde la palabra como lo hizo con gran acierto a las nueve de la mañana el Muy Ilustre Sr. Rector de San Francisco el Grande a los numerosos fieles de la Alberca que llegaron al templo a la citada hora. En la iglesia de los Mártires, a las ocho, ante numeroso auditorio y niños, dirigió la palabra el M. I. Sr. D. José Artero, conmoviendo al auditorio en santos deseos y fervorines al acercarse al altar, distribuyendo la Sagrada Comunion el M. I. Sr. D. Antonio Calama.

Nota saliente.—La constituyó el piadoso pueblo de La Alberca. Mientras los fieles se desayunaban y descansaban de la guardia y vigilia de la noche, a las ocho de la mañana hacía su entrada solemne en Sequeros el pueblo de La Alberca. Precedido del Sr. Párroco y de valiosas insignias parroquiales, llegóse a la casa Parroquial de Sequeros, en donde se albergaba el Sr. Obispo de Salamanca. Enterado el Reverendo Prelado de la llegada y presencia de los fieles albercanos, a falta del Párroco de Sequeros, ocupado en otros menesteres e ignorante de la llegada de los nuevos asambleistas, se dignó el Excmo. Sr. Obispo recibirlos y fué éste un acto solemnísimos e improvisado. Al discurso férvido y entusiasta del Párroco de la Alberca, coreado de vivas y cánticos al Santísimo Sacramento, al Prelado y a la villa de Sequeros, contestó el Sr. Obispo desde el balcón de la casa Parroquial con otro elocuentísimo, lleno de agradecimiento, de amor, de entusiasmo y de bendición paternal. Inmediatamente, en medio de repetidos aplausos y vivas, se dirigieron los piadosos y edificantes paisanos al templo del Robledo, por no poder penetrar en el de los Mártires a oír Misa y comulgar.

A las diez de la mañana solemne Misa Pontifical.—En el espacioso tablado, levantado en el paseo de la villa, se celebró por el Excmo. Sr. Obispo de Salamanca la solemne Misa de Pontifical, asistido por los Sres. Capitulares D. Román Bravo, D. Tomás Redondo, D. Federico Liñán, D. José Artero y D. Pedro Martín, Rector de San Francisco de Madrid, dirigidos por el Maestro de Ceremonias D. Lorenzo

Aniceto. Forma el paseo tres naves de ingentes y seculares negrillos y chopos y en la central se levantaba la tribuna que, rodeada de miles y miles de fieles, daba al acto una sensación de grandeza en nada comparable a nuestras vetustas e inapreciables catedrales. La parte musical, irreprochablemente interpretada por los coros de la Vega, seminaristas y dirigidos por el competentísimo Maestro Bernalt, interpretó la Misa del Smo. Sacramento. La oración sagrada fué colmada de acierto, de entusiasmo, por nuestro celebrado e ilustre Magistral de Salamanca Dr. D. Nicolás Pereira. El señor Gobernador civil y militar presidieron la fiesta religiosa en unión de las demás autoridades del Partido.

A las dos y media de la tarde.—Reunidos los Sacerdotes concurrentes a la Asamblea en la iglesia de los Mártires, el Excmo. Sr. Obispo les dirigió su autorizada palabra, para agradecerles el entusiasmo y trabajo puesto a contribución para el éxito de la Asamblea. Exhortóles a que persistieran en sus nobles tareas de atraer a los pueblos a la sagrada Mesa, fuente fecunda de la regeneración de todas las Parroquias, a que se formasen en todas las feligresías asociaciones eucarísticas de hombres, de jóvenes y de niños. Y por último se señaló para la próxima Asamblea de 1924 el Arciprestazgo de la Ribera, tomando la palabra el Sr. Arcipreste del mismo, para agradecer la designación.

A las tres de la tarde solemne Procesión Eucarística de todos los pueblos.—Fué el magno, el grandioso, el extraordinario acontecimiento de la Asamblea. El broche de oro, con que más de 14.000 personas de todas las clases y condiciones, cerró los ardorosos sentimientos de fe, piedad y amor a Jesucristo Sacramentado. Ordenados los pueblos por orden alfabético, desde el templo del Robledo salió la comitiva, precedida de seis jóvenes de a caballo vestidos y enjaezados a la usanza del país y llevando en medio la bandera del Arciprestazgo. Seguían todos los veinte pueblos, con sus Párrocos, insignias, estandartes, danzas, cánticos, etcétera, seminaristas de la Vega y Seminario, Tarsicios, Marías, Sres. Maestros con su Jefe Inspector, Adoración nocturna, andas con el Santísimo, palio, Prelado y Capitulares, Gobernadores civil y militar, autoridades de todos los pueblos, banda de música, señoras y mujeres de todas las parroquias.

En el grandioso paseo de la villa, hizo alto la procesión sin deshacerse el orden, formando líneas a lo largo de la tribuna central desde la cual y previa la *consagración de to-*

dos los pueblos asistentes a Jesús Sacramentado, hecha fervorosa y tiernamente por el Sr. Alcalde de Sequeros, el señor Obispo dió la bendición con el Santísimo. Momento solemnisimo en que Jesús bendecía, por mediación de su ministro, a aquella multitud de seres que prosternados de rodillas y a los acordes de la música entonaba himnos de alabanza a su Dios y Señor. Continuó el curso la procesión sin deshacerse el admirable orden seguido y con una *armonía* divinamente *desarmonizada* de cánticos, saetas, plegarias, danzas, hurras y vivas que sólo el espectador, no la pluma, pudo hacerse cargo.

Terminó en la tribuna exterior del templo con la última bendición y llenando el espacio con atronadores vivas el señor Arcipreste, contestados con ardor por la muchedumbre. Bien por el Arciprestazgo de la Peña de Francia.

¡Viva Jesús Sacramentado!

PEREGRINACIONES A ALBA DE TORMES

Peregrinación salesiana.—Los alumnos de las escuelas salesianas de Salamanca han sido los primeros en visitar en forma de peregrinación el sepulcro glorioso de nuestra Santa, con motivo del III Centenario de su Canonización.

Fué un magno acontecimiento y simpático, pues asistieron más de mil niños. Celebró de medio Pontifical nuestro Excmo. Sr. Obispo y predicó el director de los salesianos, D. Felipe Alcántara.

Peregrinación bilbaina.—El día 2 de Mayo llegaron en tren especial unos 300 peregrinos de Bilbao. Celebraron solemnisima función religiosa y veneraron el corazón y otras insignes reliquias de la Santa que se guardan en el monasterio de las Madres y después de comer emprendieron el viaje para Avila.

Peregrinación burgalesa y santanderina.—En los días 12 y 13 de Mayo han visitado Salamanca y Alba de Tormes más de 300 peregrinos, presididos por el Emmo. Cardenal Benlloch.

En el Paraninfo de la Universidad fueron obsequiados con un acto literario, al fin del cual habló el Emmo. Sr. Cardenal, como él sabe hacerlo, mereciendo nutridos aplausos del distinguido auditorio.

En Alba dió la comunión a los peregrinos y les dirigió sabrosísima plática llena de unción evangélica.

Después salieron en tren especial para Avila.

Los seminaristas.—El día 13 de Mayo, todos los alumnos de nuestro Seminario Pontificio con sus Superiores, oyeron la misa que celebró nuestro amadísimo Prelado y recibieron la sagrada comunión de manos de S. E. S.

Peregrinación sacerdotal.—El 17, más de 40 sacerdotes de esta capital fueron en peregrinación a Alba, celebraron solemnisima misa, ejecutada por la Capilla de nuestra Catedral y predicó D. Florentino Martín, mayordomo del Centro Eclesiastico.

Por la tarde, a las tres, se verificó un agradable acto literario musical.

EL ALBUM GRAFICO DEL CENTENARIO DE SANTA TERESA

El magno concierto que rima la fé y españolismo del puebló español, se avalora hoy con una nota salmantina orgullosa y ferviente, el álbum teresiano conmemorativo del tercer centenario de la Santa castellana.

La tipografía, esa nueva sexta Arte bella también ha tenido su estrofa de unción y de entusiasmo, haciendo gráfico, imperecedero el recuerdo de estas fiestas teresianas y brindando a la posteridad unas páginas, huellas inextinguibles y encendidas, homenaje de poesía humilde, pero que vibrará eternamente con haber recogido hecho carne imperecedera y viva la santa devoción nacional a Teresa de Cepeda, castellana, doctora y santa.

Y para honra de Salamanca, ha correspondido a las Artes gráficas haber plasmado ese ambiente español en el soplo divino de Gutenberg; imprimiéndose aquí, en el establecimiento tipográfico de Calatrava, un álbum, que hoy luce en nuestras librerías.

Hemos de rendir aquí un homenaje de justicia a Manuel Pérez Criado, que ha puesto en la confección del álbum todas sus energías, su intuición artística, su emoción de fervor y el dominio de su arte noble—la mayor conquista del espíritu—como que es perpetuar la luz, sensibilizar el momento, prolongar una estela espiritual, iluminada por los rayos de oro, de virtud y de ciencia de la Virgen de Avila.

Salamanca, de tan honrosa tradición de arte gráfico, había de ser la que cincelara esa magna estrofa, maravilla tipográfica y empresa que, sólo por el mandato de nuestro Prelado, ha podido confeccionar el regente de Calatrava;

su orgullo profesional, su recia devoción, sus atisbos penetrantes, se juntaron para unir los pliegos que constituyen el recuerdo más elocuente del magno acontecimiento nacional.

Sin contar las cubiertas, más de cuarenta páginas en superior papel couché, como el de las grandes revistas y en tamaño de pliego, contienen selectísimos originales, escritos expresamente para el álbum de cardenales, arzobispos e ilustres obispos, escritores locales—Maldonado, Redondo, (D. T.), Pinilla, Bullón, Berrueta, Boiza—y nacionales como Blanca de los Ríos, general Martínez Anido, P. Wenceslao, Sbarbi, Paleo Salomón, Rosa L. Alonso, Vázquez Mella, Fray Silverio de Santa Teresa, Royo Villanova, Crespo de Lara—además de una extensísima información de las Juntas, preparativos y festejos, autógrafos de cardenales, con motivo de la iniciación de las fiestas teresianas.

El texto sobre el lujoso papel, está intercalado con descripciones monumentales de Avila, Salamanca y Alba, con unos doscientos originales y estupendos fotograbados, desde los retratos de SS. MM. los Reyes, hasta las autoridades locales de las tres ciudades teresianas, pasando por los de los prelados, superiores carmelitas, caprichosas fotografías de los monumentos artísticos de aquellas capitales, reproducciones de estampas antiguas con recuerdos de la Santa, curiosísimos y fieles, residencias carmelitanas fundadas por la Santa, autógrafos de la misma y otra multitud de detalles que hacen de tal publicación un verdadero derroche del grafismo salmantino.

Todo ello, texto y grabados, impreso a varias tintas con una pulcritud, una limpieza y un gusto tan selecto, que seguramente en España no se podría reproducir tal alarde de arte.

¡Si hasta las capitulares, viñetas, orlas, cierres, son una verdadera maravilla de encaje y presentación! ¿Que diremos de las suntuosas cubiertas, reproduciendo la Flagelación de Carmona y Santa Teresa y de escudos nobiliarios y de ciudades?

Ha dirigido la admirable obra, en su parte literaria, nuestro distinguido compañero en la Prensa, D. Pelayo Alonso Moro, eximio escritor que ha fijado definitivamente su buen gusto en la confección y agrupación de tal cúmulo de artísticos elementos, seleccionando y pinzando eruditos toques de recuerdo de la Santa, ensartando en hilo puro de oro miras de exquisitez gráfica.

Todo el valioso folleto de incalculable valor artístico y que perpetúa la grandeza de este himno de la nación española a su Santa más grande, se vende en las librerías salmantinas al precio ínfimo de 3,50 pesetas y constituye el recuerdo más hermoso que del Centenario podemos tener.

Con decir que el álbum gráfico del tercer Centenario de Santa Teresa de Jesús, corresponde en magnificencia de arte a la grandeza que conmemora este hecho, el elogio más justo y expresivo de la obra que acredita la pericia de Manuel Pérez Criado y del Sr. Alonso Moro, a los que rendimos el aplauso más sincero y el homenaje más efusivo.

(De *El Adelanto*).

FIESTAS CONMEMORATIVAS

DEL TERCER CENTENARIO DE LA CANONIZACION DE

SAN ISIDRO LABRADOR,

ORGANIZADAS

POR LA CONFEDERACION NACIONAL CATOLICO-AGRARIA

La Confederación Nacional Católico-Agraria, para solemnizar el tercer centenario de la Canonización de San Isidro, labrador, se dispone a organizar un Congreso Social-Agrario, en Madrid, y una Peregrinación Espiritual.

La Peregrinación Espiritual tiene por objeto rendir un tributo de veneración al Santo patrono de los labradores, ante la reliquia preciosa del sepulcro de San Isidro, en la Catedral de Madrid. La Confederación Nacional Católico-Agraria no sólo cuenta con que habrán de adherirse a esta gran manifestación piadosa todos los agricultores que se precien de católicos, para implorar de su santo patrono, protección para sus personas, para sus haciendas y muy especialmente para sus almas, sino también cuantos tienen por sus negocios o sus familias alguna ligadura con las explotaciones campesinas. Y, además, espera fundadamente que a esta manifestación, esencialmente piadosa, habrá de sumarse el católico pueblo de Madrid, que tiene en tanto honor y estimación la protección tutelar de su patrono San Isidro.

Todos los católicos españoles darán un alto ejemplo de religiosidad y de patriotismo, al honrar a San Isidro, tomando parte en esta Peregrinación Espiritual para lucrar las indulgencias y privilegios espirituales con que S. S. el Papa la enriquece, y para tener la honda satisfacción de contribuir con las limosnas recaudadas a la realización de los planes que luego se especifican.

¡Católicos todos de España! ¡Venid, pues, a orar ante el sepulcro de San Isidro, labrador!

Ya que corporalmente no os sea posible venir a Madrid, enviad

vuestros corazones unidos con la fe y con el amor para rendir el homenaje de vuestras plegarias a un santo de humilde linaje y noble profesión que los altos designios de Dios han permitido colocar sobre las más elevadas dignidades humanas...

¡Venid espiritualmente al templo de San Isidro de Madrid!

Venid todos los que padecéis y lloráis, a implorar del Señor, por tan seguro valedor, el alivio de vuestras penas; venid a dar gracias, también, los que camináis alentados por el camino de la vida. Venid fervientes en la fe; confiados en la esperanza, inflamados en el amor de Dios y del prójimo. Y seguramente, Dios Nuestro Señor, despachará favorablemente vuestras súplicas cuando acudamos juntos a postrarnos ante el sepulcro de San Isidro, porque no puede menos de derramar abundantemente el tesoro de sus gracias en la conmemoración de este año jubilar, cuya celebración encomió el Santo Padre Benedicto XV.

* * *

La Peregrinación Espiritual de San Isidro se organizará con arreglo a las siguientes bases:

La Obra de la *Peregrinación Espiritual de San Isidro* cuenta con la aprobación del Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá, quien con gran celo y solicitud se ha dignado patrocinarla con su más decidido apoyo y con su bendición. Igualmente se pone bajo la Autoridad de todos los demás reverendísimos Prelados en sus respectivas Diócesis, esperando de todos ellos, la más eficaz protección y auxilio.

Gracias especiales concedidas por S. S. el Papa.—Ha sido favorecida y honrada por S. S. el Papa Pío XI, esta Peregrinación Espiritual.

I. Indulgencia plenaria los días 15 de Mayo de 1922 y 12 de Marzo de 1923, o dentro de la octava de estos días, recibiendo los sacramentos de la Penitencia y Eucaristía.

II. Indulgencia plenaria para los peregrinos que visiten la Santa Iglesia Catedral de Madrid, y la misma indulgencia a los que, hallándose en camino para dicha Peregrinación, practiquen ejercicios de piedad, con tal que unos y otros reciban los Santos Sacramentos y oren por la intención del Sumo Pontífice.

III. Indulgencia de siete años y siete cuarentenas a todos aquellos que practiquen la referida Peregrinación Espiritual, por cada uno de los días de la novena que preceda al *día elegido* por cada adherido para celebrar este acto piadoso antes del 12 de Marzo de 1923.

Estas indulgencias son aplicables a las almas del Purgatorio y se precisa, por disposición del Excmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá, de acuerdo con lo mandado en el Rescripto Pontificio (fecha 1 Mayo 1922), que los adheridos a la Peregrinación Espiritual recen cada uno de los días en que ganen estas indulgencias tres *Padrenuestros* por las intenciones de Nuestra Santa Madre la Iglesia.

Obligaciones.—Para tomar parte en la Peregrinación Espiritual de San Isidro, basta escribir el nombre o iniciales en el boletín que se enviará, o en otro papel, remitiéndolo a la Confederación Nacional Católico-Agraria (Apartado 738, Madrid); hacer propósito de unirse en espíritu a la Peregrinación Espiritual, aplicando alguna oración por las intenciones generales; y ofrecer una limosna para contribuir a los fines materiales que, aunque no esenciales, acompañan a esta empresa piadosa.

¿Quiénes pueden tomar parte?—Todos indistintamente. En una

familia cristiana, todos sus individuos. Sin dejar de apuntar a los niños y a la servidumbre. Y será una obra de caridad, muy meritoria inscribir, en calidad de recomendados, a los parientes y amigos, tanto vivos como difuntos, los cuales participarán de muchas oraciones y sufragios.

Intenciones generales.—Cada uno deberá, al hacer sus oraciones, pedir las gracias que desee alcanzar particularmente; y pedirá, además, por las siguientes intenciones generales:

La Obra de la *Confederación Nacional Católico-Agraria, con sus 58 Federaciones y sus 5 000 Sindicatos y todos sus asociados y sus familias*; la cristianización de la sociedad y muy singularmente de los campesinos; su elevación espiritual y el mejoramiento de su situación económica; y las súplicas particulares de cuantos unan su oración a las nuestras en esta rogativa; los vivos y los difuntos recomendados por los adheridos; la conversión de los pecadores; los intereses morales y materiales de España; y la exaltación de la Iglesia Católica y de su Jefe, nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XI, rogando por las necesidades de la Iglesia.

Intenciones particulares recomendadas.—Puede enviarse por escrito la nota del favor que se desea alcanzar por intercesión de San Isidro. Estas peticiones se pondrán a los pies de la venerada reliquia, juntamente con las listas de peregrinos.

Adhesión al Papa.—La Comisión se propone elevar a S. S. el Papa Pío XI un documento, testimonio de obediencia, de sumisión y de lealtad inquebrantable, en nombre de todos los que tomen parte en la peregrinación Espiritual de San Isidro.

Celadores.—Corresponderá este título a los que recauden 25 pesetas por lo menos; y las remitan, con la lista de los oferentes. Los celadores o celadoras, recibirán un recuerdo de la Peregrinación Espiritual de San Isidro, después del 12 de Marzo de 1923.

Empleo de las limosnas.—Se sufragarán los gastos de las fiestas organizadas por la Confederación Nacional Católico-Agraria en conmemoración de este centenario. Se ofrecerá a San Isidro un objeto como recuerdo de la peregrinación Espiritual; se construirá una caja artística para depositar en la Catedral de San Isidro los nombres de los adheridos; se acuñará una medalla conmemorativa; y el resto se dedicará a iniciar un fondo para adquirir un edificio donde instalar en él debidamente la Confederación Nacional Católico-Agraria, como *Casa del Labrador Católico*, en memoria de este centenario y como obsequio a San Isidro, patrón de los agricultores.

Colaboraciones.—La Confederación Nacional Católico-Agraria suplica a cuantos puedan ayudarla en esta gran empresa, que lo hagan con el mayor entusiasmo. Espera que la Prensa será el más fuerte sostén de la propaganda, y que los escritores católicos y los artistas ofrecerán generosamente el apoyo valiosísimo de su popularidad, su prestigio, su cultura y su arte. De cuanto se haga en tales sentidos se desea tener noticia; y ejemplares de todo cuanto se publique acerca de la Peregrinación Espiritual, se desean archivar en la oficina central.

Envío de boletines y limosnas.—Todos los boletines de adhesión y las limosnas recaudadas deberán entregarse a las Juntas Diocesanas o remitirse directamente a la *Confederación Nacional Católico-Agraria, Amor de Dios, 4, 2.º, Madrid; apartado 738*, dirigiendo la correspondencia y giros al presidente, especificando bien, con toda claridad, la cantidad enviada y el modo de remitirla, indicando el nú-

mero del giro y la oficina postal en que se depositó y las señas completas del remitente. De todos los envíos se acusará recibo: en el acto, si son entregados a la mano, y en las columnas de la *Revista Social y Agraria* de los llegados por correo enviándose a los celadores el número de la *Revista* en que se les acuse recibo.

Fechas de celebración de la Peregrinación Espiritual — Los días que cada cual elija desde ahora al 12 de Marzo de 1923. Pero se recomienda la mayor actividad y urgencia en hacer las inscripciones y en remitir los boletines.

Observaciones. — El Consejo directivo de la Confederación Nacional Católico-Agraria será el organismo central y motor de esta propaganda. Pero teniendo en cuenta la magnitud de la Obra, la complejidad los trabajos necesarios y la extensión, que se desea dar a esta manifestación, esencialmente piadosa, a los católicos españoles de toda condición, estado, edad y sexo; el Excmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá, accediendo a súplicas de los promotores de esta peregrinación, se ha dignado nombrar a algunas personas distinguidísimas, domiciliadas en Madrid, para formar con el Consejo directivo de la Confederación la Junta organizadora de esta peregrinación. A este fin han sido designados los excelentísimos señores:

Duques de Villa hermosa y de Luna y de Medina de las Torres; Conde de Casal, de Doña Marina y de Gondomar; Sres. D. Pedro Pablo de Alarcón, Gabriel de Aristizábal, Fermín Arteta, Martín Asúa, Luis Bahía, Francisco Belda, Antonio María Encío, Vicente Gil Delgado, Manuel Gómez Roldán, Guillermo Pelizaeus, José María Semprún Gurrea y Antonio Guerrero, presidente de la Federación Católico-Agraria de Madrid.

De igual manera en todas las capitales de diócesis podrán constituirse Juntas locales o regionales formadas por los Consejos directivos de las respectivas Federaciones católico-agrarias, integradas, además, por otras personas, si fueran designadas para este fin por la autoridad eclesiástica competente.

Y de igual manera secundarán esta iniciativa con semejantes comisiones, nombradas en cada localidad, haya o no Sindicato constituido.

Donde no exista Federación o Sindicato adheridos a la Confederación Nacional Católico-Agraria, ésta podrá crear los organismos que sean necesarios para secundar su iniciativa, y se entenderá directamente con ellos.

Las personas que no formen parte de la Confederación Nacional Católico-Agraria, en alguna de sus Federaciones y Sindicatos pueden dirigirse, para cuanto se relacione con la Peregrinación Espiritual, a la *Oficina Central, Amor de Dios, 4, 2.º, Madrid. Apartado 738*. Todos los asociados deberán hacerlo por medio de sus Federaciones respectivas.

Peregrinación real y corporal. — Oportunamente se fijará la fecha que habrá de ser escogida para este acto extraordinario, y se anunciarán las ventajas, servicios y facilidades que se ofrecerán a cuantos deseen tomar parte en ella. Es de esperar que el día que se designe, todas las Federaciones harán cuanto les sea posible para concurrir al acto, con representación de sus Sindicatos y con sus banderas.

Madrid, 15 de Mayo de 1922.

Por el Consejo Directivo de la Confederación Nacional Católico-Agraria:

José María Azara, *Presidente accidental*; José Solé y Mercadé, Pbro., *Asesor de la Nunciatura, Consiliario*; Jacobo Varela de Liria, *Tesorero*; Antonio Maseda, *Presidente de la Federación de Mondoñedo*; Vicente Laffite, *Presidente de la Federación de Guipúzcoa*; Firmo Casanova, *Presidente de la Federación Barcelona*; Ramón Donoso Cortés, *Secretario de Badajoz*; Rafael López, *Presidente de la Federación de Murcia*; Angel Méndez Orbeago, *Vicepresidente de la Federación de Jaén*; Luis Medina Garvey, *Presidente de la Federación de Sevilla*; Juan Jiménez, *Presidente de la Federación de Teruel*; José de la Torre, *Presidente de la Federación de Burgos*; Emilio Saz, *Presidente de la Federación de Toledo, Vocales*; José María Lamamié de Clairac, *Secretario*.

DE RE THEOLOGICA, MORALE, LITURGICA

MENSE JUNIO INTER SE COLLATURIS

SOLVENDA

De re theologica

Utrum liceat sacerdoti omnino abstinere a consecratione Eucharistiae? S. Thom. p. 3.^a q. 82 a. 10.

De re morale

Quotuplici ex capite oriatur obligatio celebrandi.

Casus conscientiae

Serapion, parochus in civitate A, cui fideles committunt Missas celebrandas, stipendium tradentes *usuale* 3 libellarum, easdem aliis sacerdotibus dicendas committit, dans stipendium *diaecesanum* 2,50 libellarum, differentiam retinens in favorem Ecclesiae Fabricae, ratione expensarum. Idem Parochus, cum a viro quodam pio atque divite 500 libellas accepisset, cum onere ut in sua Paroecia 100 Missae celebrarentur pro suis defunctis, ille Missas celebrandas committit, sacerdotibus illuc confluentibus, tradens consuetum stipendium. Ita etiam in Paroecia A, existit fundatio Missarum, quae collocata est in praedio, quod postea civile Gubernium occupans, mutavit in censuum annuum pecuniarium: quo factum est ut nunc pro numero Missarum, stipendium ternarum Missarum ad binas libellas redactum sit. Parochus propterea diminuit Missas celebrandas, computans pro singulis taxam consuetam.

Hinc, quaer 1.^o Utrum improbandus sit modus agendi Serapionis; 2.^o Utrum justitiam violaverit et quatenus affirmative quomodo reparanda.

De re liturgica

Quid intelligatur per orationem imperatam. Quis potest imperare. Quo numero. In quibus Missis ¿Utrum sufragegetur loco orationis ad libitum?

BIBLIOGRAFÍA

JOSÉ COLOM, PRESBITERO, U. A., PÁRROCO.—*Noche oscura de un alma escogida*. Estudio místico, teórico y experimental.—De venta: Barcelona, Editorial Poliglota, y en las librerías religiosas de las capitales de provincias en España.

El argumentó de esta obra de 185 páginas, muy bien impresa y con muy buen papel, es sencillo: expone la doctrina de los místicos, principalmente de San Juan de la Cruz, sobre la noche oscura de las almas que Dios eleva a la contemplación mística, y hace ver cómo por medio de *esa noche oscura*, un alma escogida de Dios, hace poco transportada de este valle de lágrimas, llegó a los grados altísimos de esa mística contemplación. Resplandece en este estudio prudencia en el autor, examen concienzudo de esta cuestión *de la noche oscura*, celo por el bien de las almas, predilección por las obras de la gracia, dotes de buen director y pulso delicado para tocar cuanto se relaciona con las efusiones extraordinarias de la ciencia mística. Como al desgaire toca cuestiones importantísimas, aunque sólo pasa rozándolas, verbigracia, si hay en nuestros días almas contemplativas, si las tales almas siguen un mismo camino, relaciones de la vida contemplativa con la activa, pruebas de Dios con las almas, dificultades para averiguar el estado contemplativo, etc. Puede ser útil esta obrita a los confesores y directores y a los dirigidos, lo mismo que a las almas que aspiran a la perfección.

(De la Revista *Ilustración del Clero*.)

NECROLOGIA

Ha fallecido D. Ladislao Hernández Hernández, Ecónomo de la Sierpe, en esta diócesis.

Pertenecía a la *Hermanidad de Sufragios espirituales* del Clero y tenía acreditado el cumplimiento de las cargas, por lo que los señores socios aplicarán una misa y tres responsos por el alma del finado.

También ha fallecido en Querétaro (México), el presbítero que fué de esta diócesis, D. Luis Martín Hernández.—R. I. P. A.

Salamanca.—Imp. de Calatrava, a cargo de Manuel P. Criado.